Gobernación del Cauca
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

SDEC-21/016
Popayán, febrero 23 de 2021.

Señores
Oficina Banco de Proyectos
Oficina Asesora de Planeación
Gobernación Del Cauca
Popayán.

REF: Solicitud Aclaratorio al Documento Técnico del Proyecto. Radicado No. 21-2021-2746. Código BPIN: 2020003190146.

Proyecto: **ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR MINERO DE 24 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

Cordial Saludo:

Referente al tema en mención solicitamos a ustedes se realice aclaratorio al proyecto relacionado, donde por un error humano involuntario de digitación por parte del formulador, se presentaron algunas inconsistencias.

(1) En el documento técnico del proyecto; en la ***Tabla No. 2 Talento Humano.*** (pág. 38) El perfil quedó: Ingeniero de Minas especializado, con mínimo un año de experiencia profesional, donde realmente este perfil corresponde: un Ingeniero de Minas, con un año de experiencia profesional.

(2) El Documento técnico en la ***Tabla No. 2 Talento Humano.*** (pág. 38), el perfil tiene en mención trece (13) actividades, de las cuales al momento de pasar al presupuesto se omitió la actividad número ocho (08), por la cual mencionó esta actividad en el presupuesto, con la finalidad que esta quedé igual al documento técnico.

Actividad No. 08: Recopilar información de los entes territoriales del estado actual de la minería y las acciones realizadas en este sector.

Cabe precisar que este es un aclaratorio, ya que solamente en esta tabla No. 02 del documento técnico se encuentra así, el presupuesto esta con el perfil correspondiente a un Ingeniero de Minas y así mismo quedó con el costo de un perfil profesional universitario, lo que nos indica que

la asignación presupuestal sigue siendo la misma; de igual manera en el cronograma también está contemplado para un ingeniero de minas.

Objeto: Prestar los servicios profesionales como ingeniero de minas en el componte de minería en el marco del proyecto.

Perfil: Ingeniero de minas. Con un año de experiencia profesional.

Se debe tener en cuenta que este aclaratorio realizado no afecta los términos iniciales de su viabilidad y aprobación con respecto a: no hay cambios en el objetivo general ni en los objetivos específicos; no hay cambios en la localización del proyecto, no hay disminución de beneficiarios; tampoco hay reducción de la meta de los productos previstos en el proyecto, tampoco hay cambios en el costo total del presupuesto y en el cronograma.

Una vez expuestos los anteriores argumentos y en mi calidad de supervisor del proyecto solicito comedidamente se realice el respectivo trámite, con los cuales se formalice el aclaratorio al mencionado proyecto.

Anexos: Documento técnico, presupuesto.

Agradezco la atención prestada.

Institucionalmente,

FRANCISCO FUENTES CONCHA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.

Aprobó: Carlos Andrés López Muñoz - Coordinador Componente Minería SDEC.